
ACUERDO 2817

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta de septiembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin y Ariel Gustavo Coll, encontrándose en uso de licencia el Sr. Ministro doctor Eduardo Manuel Hang, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes: 1º) Resolución N° 671/14 (Sup) Por la que se concede a la Dra. Alicia Alvarenga licencia compensatoria los días 29 y 30 de septiembre y del 14 al 17 de Octubre del presente año, imputándosele a la Feria Judicial Ordinaria 2013 y por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, los trece (13) días restantes hasta fecha a determinar. (art.39º del R.I.A.J.) 2º) Resolución N° 675/14 (Sup.) Por la que se concede a la Lic. Norma Beatriz Esper, licencia compensatoria de feria desde el día 29 de septiembre y hasta el 05 de octubre del presente año, imputándosele a la Feria Judicial Ordinaria 2012 y por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, los días restantes hasta fecha a determinar, los que deberá hacer uso antes de la finalización del año en curso. (art.39º del R.I.A.J.) 3º) Resolución N° 678/14 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, al agente Martín Darío García, los quince (15) días de la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, la que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 4º) Resolución N° 681/14 (Sup.). Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la agente Noelia Parola, los veintitrés (23) días de la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013 y los once (11) días de la Feria Judicial Invernal año 2014, los que deberá hacer uso antes de la finalización del año en curso. (art.39º del R.I.A.J.). 5º) Resolución N° 683/14 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la agente Rocío Elizabeth Silvera, los días adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, la que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: “Sr. Responsable del Área Técnica – Ingeniero Richard Sanabria s/ eleva informe” Visto la Nota N° 1457/2014 por medio de la cual el Sr. Responsable del Área Técnica, Ingeniero Richard Sanabria, eleva a consideración de este Alto Cuerpo un informe sobre los inconvenientes técnicos que se vienen registrando en el funcionamiento de los servidores donde se alojan el sitio web oficial, los correos electrónicos oficiales y otros servicios de este Poder Judicial, recomendando retornar al servicio de hosting tercerizado efectuando las apreciaciones técnicas al respecto. Teniendo en cuenta el informe brindado por el Departamento de Informática Jurisprudencial, el proporcionado por el Sr. Director de Bibliotecas, Dr. Alejandro Blanco y las opiniones vertidas por la Directora de Sistemas Lic. Norma Benítez y por el Sr. Ministro Coordinador del Área de Sistemas, Dr. Ariel Gustavo Coll, por lo que **ACORDARON:** Aprobar la propuesta formulada por el Sr. Responsable del Área Técnica, Ingeniero Richard Sanabria. Instruméntese. Tome conocimiento el SAF a sus efectos.

TERCERO: “Sr. Encargado del Parque Automotor, Olmedo Conde Nunilo Fernando s/ Pedido” Visto la solicitud formulada por el Sr. Encargado del Parque Automotor, Olmedo Conde Nunilo Fernando, solicitando el pago por la subrogación como encargado del Parque Automotor de este Poder Judicial, correspondiente al cargo de ayudante de despacho, conforme designación

efectuada mediante Resolución N° 118/2014 (Adm.). Atento el informe brindado por la Secretaría de Gobierno y la opinión vertida por el Sr. Ministro Coordinador, Dr. Guillermo Horacio Alucin, **ACORDARON:** Autorizar el pago solicitado desde la fecha de la designación del agente Conde Nunilo Fernando Olmedo como encargado provisional del Parque Automotor. Tome conocimiento el SAF a sus efectos.

CUARTO: “Agente Nelly Edith Moreno s/ pedido” Visto la comunicación efectuada por la agente Nelly Edith Moreno acompañando la Resolución N° 00826/13 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación especial, solicitando la baja de este Poder Judicial a partir del 1° de octubre del corriente año, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaria de Gobierno de este Superior Tribunal, **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Nelly Edith Moreno a partir del 01 de octubre del corriente año. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

QUINTO: “Renovación de Contratos” Visto el fenecimiento de los contratos de los agentes Milesi Guillermo Daniel, Cabral Sonia Esther, Gutiérrez Fernanda Soledad y Regeni Ada Patricia. Teniendo en cuenta los conceptos indicados por sus superiores jerárquicos en las fojas acompañadas, **ACORDARON:** Renovar los contratos de los agentes mencionados en mérito al concepto de cada uno, hasta el 31 de Diciembre de 2014. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López